

RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya

En Lenguaje Ciudadano

Índice

Carta del gobernador	3
Programas prioritarios	4
Proyectos prioritarios	5
Contenido del Presupuesto de Egresos	7
Criterios Generales de Política Económica 2026	12
Ley de Ingresos del Estado de Yucatán 2026	16
Presupuesto en números 2026	19

Carta del Gobernador

El segundo presupuesto del Renacimiento Maya está destinado para fortalecer la salud, la justicia social, la seguridad y las obras que mejoran la vida de las familias yucatecas. Es un presupuesto hecho con la voz del pueblo orientado a reducir desigualdades y pensado para llevar bienestar a cada rincón de Yucatán.

Joaquín Díaz Mena
Gobernador Constitucional de Yucatán



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Programas prioritarios

- ◇ *Mujeres Renacimiento*
- ◇ *Jóvenes Renacimiento*
- ◇ *Bienestar en tu Escuela*
- ◇ *Estrategia de Alimentación Escolar*
- ◇ *Pensión de Personas con Discapacidad Permanente*
- ◇ *Detección y Atención a Pacientes con Cáncer*
- ◇ *Apoyos para Respetar la Veda*
- ◇ *Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola*
- ◇ *Seguridad en el Mar*



Proyectos prioritarios

- ◊ *Ampliación y Modernización del Puerto de Altura “Maya Kab”*
- ◊ *Construcción de Centros de Renacimiento “KÁ’SIIJIL”*
- ◊ *Creación de Polos del Bienestar*
- ◊ *Construcción y Equipamiento de la Universidad Tecnológica del Mar en Progreso y de la Universidad Rosario Castellanos en Kanasín*
- ◊ *Construcción y Ampliación de Espacios en el Centro de Formación Policial*
- ◊ *Construcción y Rehabilitación de Zonas de Captación de Agua Potable*
- ◊ *Programa de Bacheo “Plan Bienestar Yucatán”*



The background of the slide features a sepia-toned photograph of ancient Egyptian stone statues. A large, central statue of a man's head and shoulders is prominent, with other statues visible in the background. A solid purple rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing the title text and a decorative border.

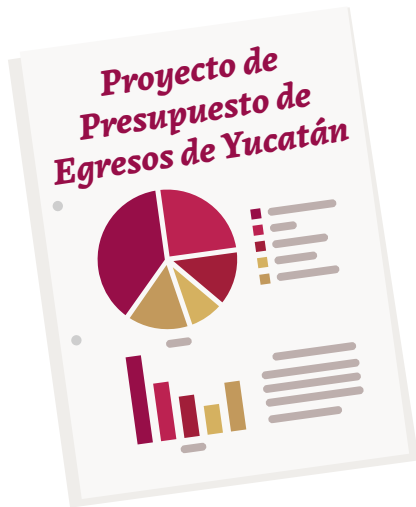
Contenido del Presupuesto de Egresos



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?



*Criterios Generales
de Política Económica*



*Proyecto de Presupuesto
de Egresos de Yucatán*



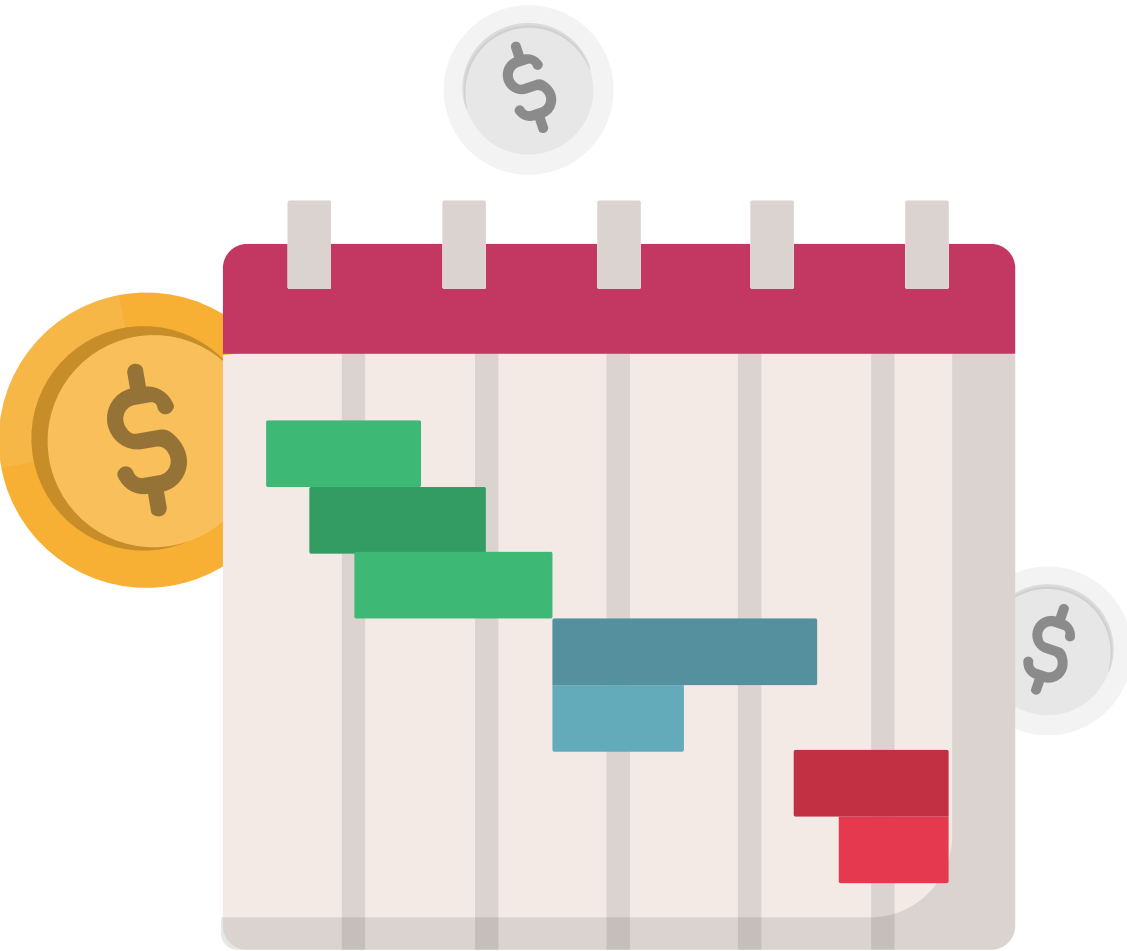
*Iniciativa de Ley de
Ingresos de Yucatán*

Es un documento que contiene información acerca de **cómo recaudará recursos el estado y cómo los ejercerá** durante el 2026



El Poder Ejecutivo lo elabora y envía al H. Congreso del Estado para revisión, discusión y aprobación

¿Cómo se elabora el Presupuesto de Egresos?



El Gobierno del Estado en el transcurso de un año, debe seguir un calendario de actividades denominadas **ciclo presupuestario**.



El ciclo presupuestario se conforma de siete etapas: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

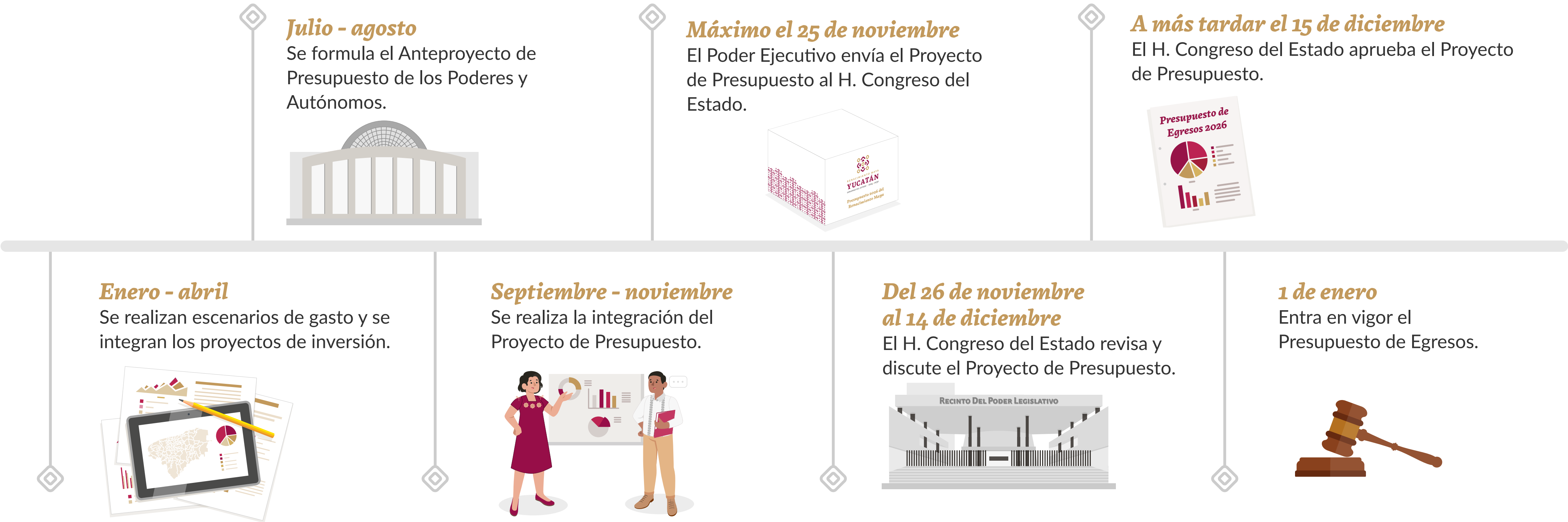


Esto permite programar el gasto con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Ciclo presupuestario



¿Cuál es el proceso del Presupuesto de Egresos?



The background of the slide features a sepia-toned photograph of ancient Egyptian stone statues. A large, central statue of a man's head and shoulders is prominent, with other statues visible in the background. A solid purple rectangular box is positioned on the right side of the image, containing the title text and a decorative border.

Criterios Generales de Política Económica 2026



¿Qué son los Criterios Generales de Política Económica?

 Es un documento que describe **cómo se encuentra la economía.**

 **Un diagnóstico general de la economía del estado.** Para hacerlo se utilizan indicadores internacionales, nacionales y locales.



 **Pronóstico de crecimiento para 2026,** así como su impacto en los ingresos y gastos presupuestarios.

 **La postura fiscal del estado, es decir:** ¿Cómo se va a recaudar? y ¿cómo se va a garantizar que la recaudación será suficiente para cumplir las metas del próximo año?

¿Cómo se encuentra la economía de Yucatán?

1° lugar a nivel nacional en llegada de visitantes nacionales e internacionales a zonas arqueológicas²



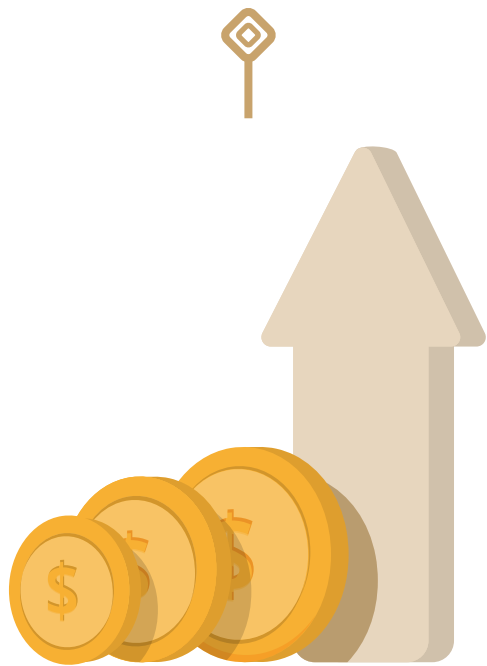
Yucatán se ubicó en el **3° lugar con menor desempleo en el país**, al registrar una tasa de **1.8%**, inferior al promedio nacional de **3%**¹

Llegada de turistas con crecimiento del **11.6%** respecto a 2024²



Variación de los Sectores Económicos
Actividades primarias +7.8%,
Actividades secundarias -1.4%,
Actividades terciarias +2.7%,
respecto a 2024¹

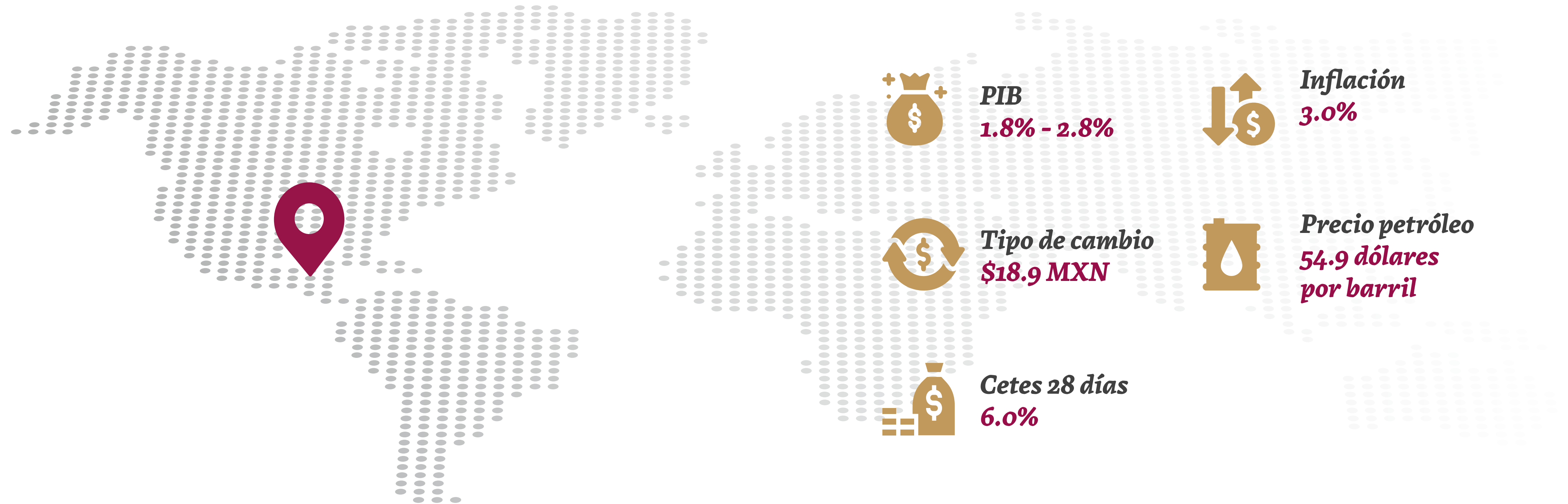
La economía yucateca registró un incremento del **2.1% respecto a 2024**, por encima del crecimiento nacional de **0.3%**¹



Notas:

- 1. Criterios Generales de Política Económica 2026, del Estado de Yucatán.
- 2. Informe sobre la situación económica III Trimestre 2025.

¿Cuál es el pronóstico para la economía mexicana 2026?¹



Notas:
1. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2026



Ley de Ingresos del Estado de Yucatán 2026



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que explica **cuánto dinero recaudará el estado y la forma en la que lo hará.**



El dinero recaudado se utiliza para realizar las funciones del estado como son otorgar **educación, salud y seguridad** así como, **garantizar el bienestar y desarrollo de la población.**



El dinero que ingresa al estado proviene de las siguientes formas:

- ◊ **Recursos de libre disposición:** Son los ingresos federales que el estado tiene derecho a percibir conforme a las normas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- ◊ **Recursos etiquetados:** Los asigna la federación al estado, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
- ◊ **Recursos Fiscales:** Son los Ingresos que provienen del pago de impuestos y contribuciones



¿Cuánto dinero se espera recaudar en 2026?

Cifras en mdp



64,878
Ingresos
Se excluyen 1,530 mdp por concepto de ingresos derivados de financiamientos, al no haberse obtenido la mayoría calificada del H. Congreso del Estado para su aprobación.

The background of the slide features a sepia-toned photograph of ancient Egyptian stone statues. A large, central statue of a man's head and shoulders is prominent, with other statues visible in the background. A solid purple rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing the title text and a decorative border.

Presupuesto en números 2026



Clasificaciones del gasto

Con el fin de dar seguimiento puntual de los recursos y asignaciones presupuestarias, el gasto público se organiza en **cuatro clasificaciones para conocer su destino:**

¿Quién gasta?

Clasificación administrativa: Reconoce a los responsables directos de ejercer el gasto como son el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos.

¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional programática: Permite identificar las prioridades del gobierno del estado, como puede ser el desarrollo económico, social u otras.



¿En qué se gasta?

Clasificación por objeto del gasto: Agrupa y ordena los gastos según el tipo de recurso que se compra o se paga.

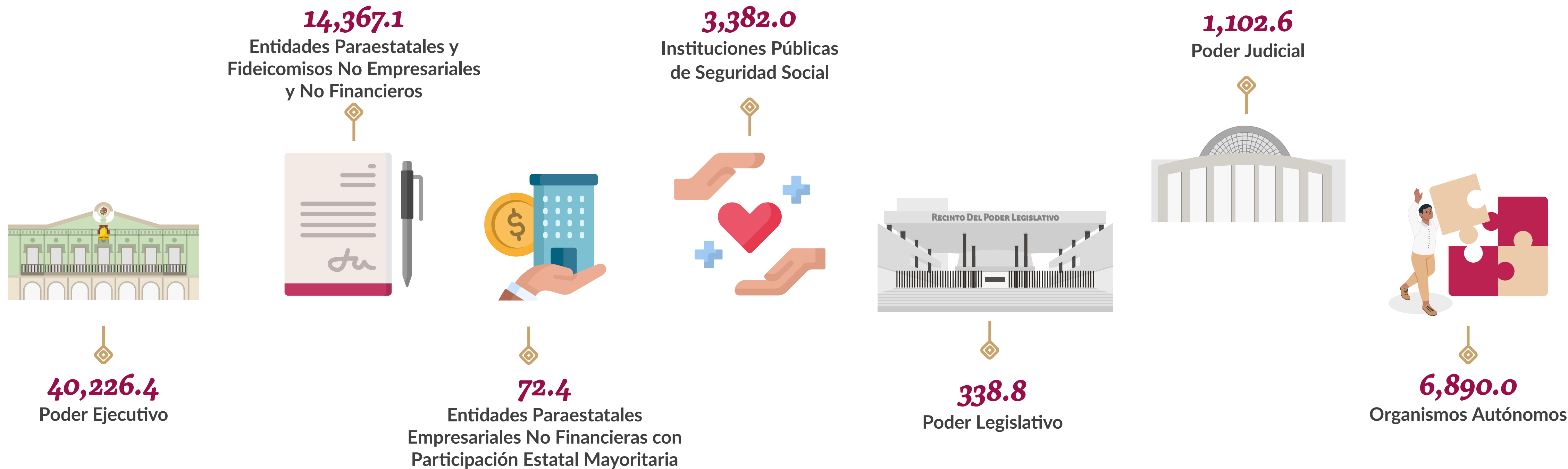
- Clasificación económica:**
- ◊ **Gasto corriente:** Costo de mantener al gobierno en funcionamiento.
 - ◊ **Gasto de capital:** Compra o mejora de activos fijos, como edificios, maquinaria o equipos.

¿Quién gasta?

Clasificación administrativa

Reconoce a los responsables directos de ejercer el gasto como son el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos.

Cifras en mdp



Notas:

- 1. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
- 2. Se incluyen los 5,501.8 mdp correspondientes a la recaudación de los recursos propios de las entidades paraestatales, así como a las cuotas y aportaciones para la seguridad social.
- 3. Los montos consideran los 1,501.4 mdp derivados de un financiamiento, su ejercicio se encuentra condicionado por el artículo quinto transitorio del Decreto 142/2025 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 y los transitorios segundo y tercero del Decreto 140/2025, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026.

¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional y programática

Permite identificar las prioridades del gasto del gobierno del estado, como puede ser el desarrollo económico, social u otras.

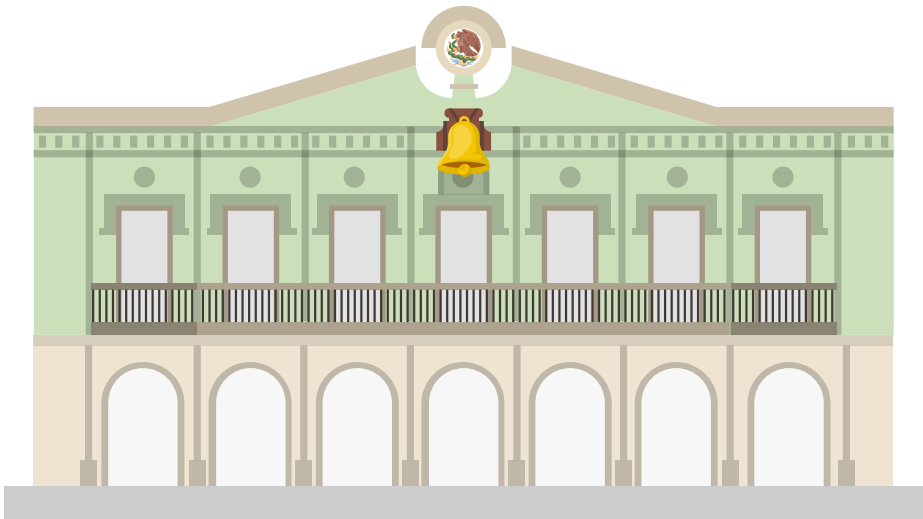
Cifras en mdp



37,119.5
Desarrollo social



6,602.2
Desarrollo económico



10,432.1
Gobierno



12,225.5
Otras no clasificadas
en funciones anteriores

Notas:

1. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
2. Se incluyen los 5,501.8 mdp correspondientes a la recaudación de los recursos propios de las entidades paraestatales, así como a las cuotas y aportaciones para la seguridad social.
3. Los montos consideran los 1,501.4 mdp derivados de un financiamiento, su ejercicio se encuentra condicionado por el artículo quinto transitorio del Decreto 142/2025 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 y los transitorios segundo y tercero del Decreto 140/2025, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026.

¿En qué se gasta?

Clasificación por tipo de gasto

Distingue el uso o distribución de los recursos públicos que generan gastos.

Cifras en mdp



52,894.6
Gasto corriente



5,665.9
Participaciones



3,932.2
Pensiones y jubilaciones



3,420.8
Gasto de capital



465.9
Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Notas:

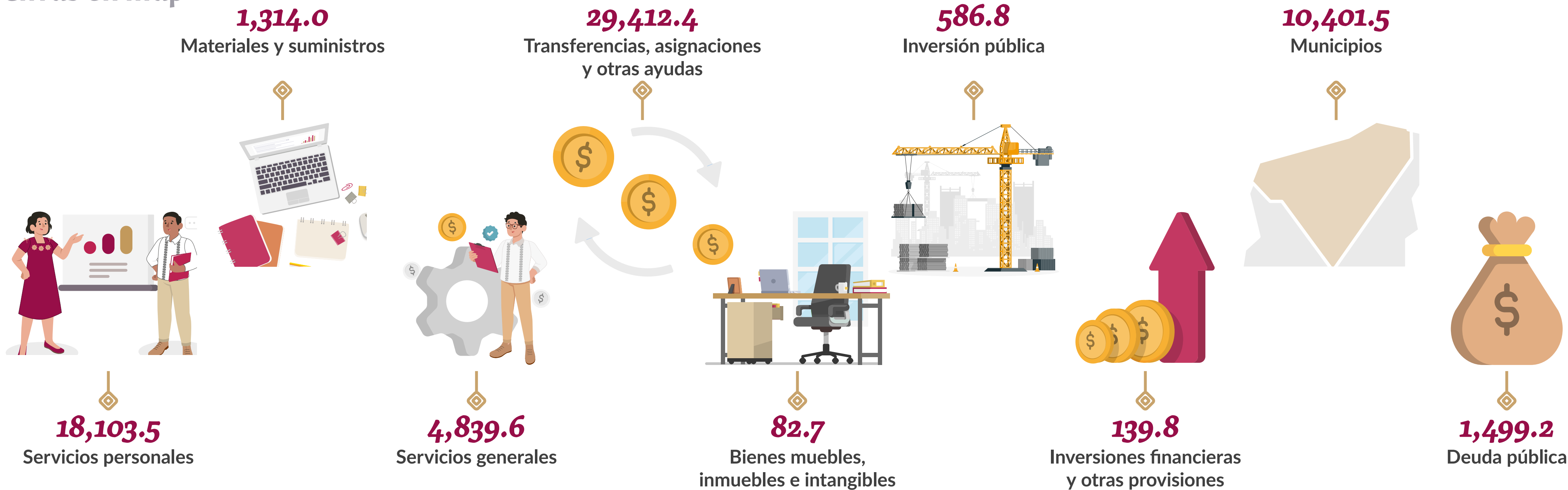
1. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
2. Se incluyen los 5,501.8 mdp correspondientes a la recaudación de los recursos propios de las entidades paraestatales, así como a las cuotas y aportaciones para la seguridad social.
3. Los montos consideran los 1,501.4 mdp derivados de un financiamiento, su ejercicio se encuentra condicionado por el artículo quinto transitorio del Decreto 142/2025 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 y los transitorios segundo y tercero del Decreto 140/2025, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026.

¿En qué se gasta?

Clasificación por objeto del gasto

Agrupar y ordenar los gastos según el tipo de recurso que se compra o se paga.

Cifras en mdp

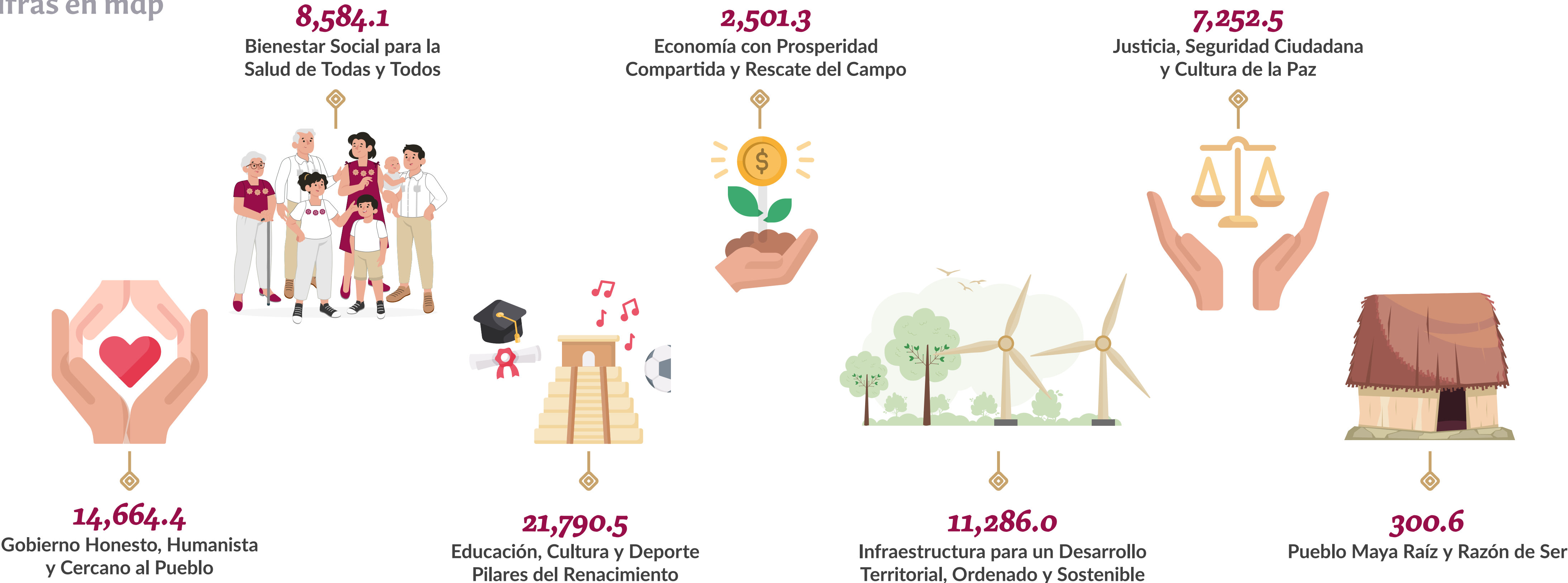


Notas:

1. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
2. Se incluyen los 5,501.8 mdp correspondientes a la recaudación de los recursos propios de las entidades paraestatales, así como a las cuotas y aportaciones para la seguridad social.
3. Los montos consideran los 1,501.4 mdp derivados de un financiamiento, su ejercicio se encuentra condicionado por el artículo quinto transitorio del Decreto 142/2025 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 y los transitorios segundo y tercero del Decreto 140/2025, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026.

Clasificación por directrices

Cifras en mdp

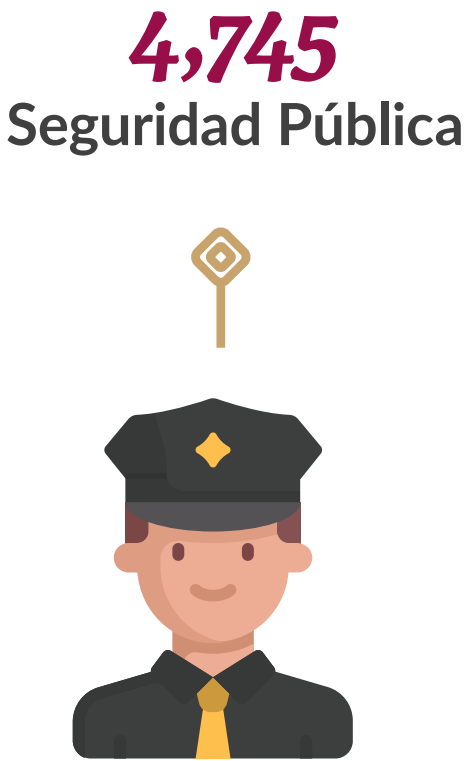


Notas:

1. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
2. Se incluyen los 5,501.8 mdp correspondientes a la recaudación de los recursos propios de las entidades paraestatales, así como a las cuotas y aportaciones para la seguridad social.
3. Los montos consideran los 1,501.4 mdp derivados de un financiamiento, su ejercicio se encuentra condicionado por el artículo quinto transitorio del Decreto 142/2025 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 y los transitorios segundo y tercero del Decreto 140/2025, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026.

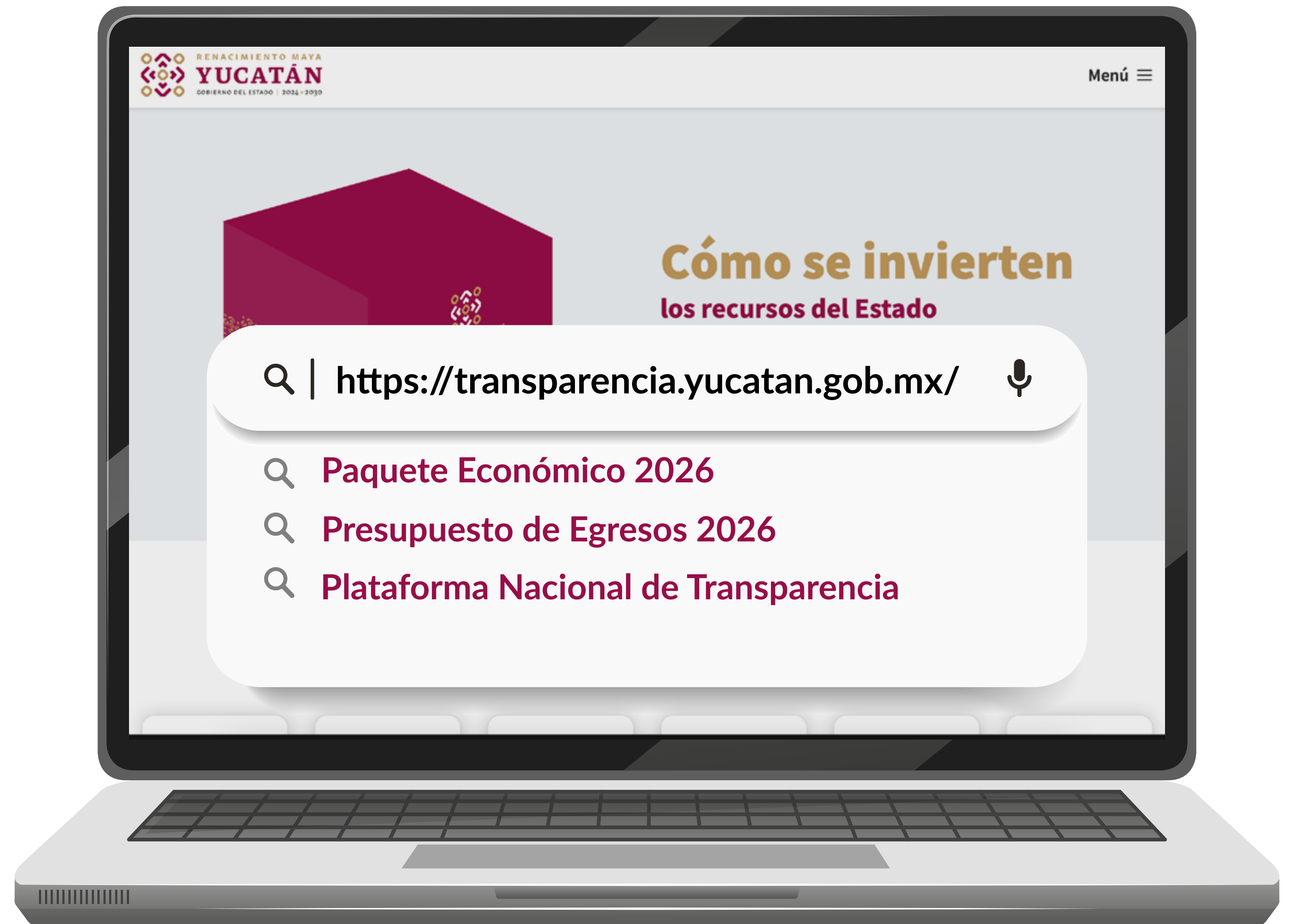
Un presupuesto responsable, social y hecho para la gente. Que prioriza el bienestar de las familias yucatecas, destinando:

Cifras en mdp



Como ciudadano, ¿Qué puedo hacer?

- ◊ Consultar y analizar la información pública
- ◊ Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos
- ◊ Monitorear el cumplimiento de las metas del Gobierno del Estado
- ◊ Solicitar información





RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS